

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7529 *RIPOLL*

Edicto

Sara Fernández Campos, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Ripoll (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 484/2020 Sección: C

NIG: 1714742120208262220

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 25 de enero de 2021.

Clase de concurso. consecutivo abreviado.

Entidad concursada. Matilde Florido Campa, con 43628490C.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Pere Sola Galàn.

Dirección postal: Carretera Joaquim Vayreda, 52 de Girona.

Dirección electrónica: psola@aciuriseco.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en carretera de Barcelona, 33-35 – Ripoll.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán la resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Ripoll, 11 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sara Fernández Campos.

ID: A210009119-1